

Agencia de Turismo Ayala & Egas Ayalegas Cía. Ltda.

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

La **Agencia de Turismo Ayala & Egas Ayalegas Cía. Ltda.**, fue constituida en la ciudad de Guayaquil–Ecuador el 21 de agosto de 2018

Su objeto social es la realización de actividades de agencias de viajes, dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, viajes organizados de transporte y de alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Por los motivos antes expuestos **Agencia de Turismo Ayala & Egas Ayalegas Cía. Ltda.**, en el año 2019 presenta el estado de situación financiera, el resultado de las operaciones los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

b. Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del devengado.

c. Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Periodo contable

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general una vez al año al 31 de diciembre de cada año.

Políticas de Contabilidad Significativas

f. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 07 de abril del 2020.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos

b. Cuentas por cobrar corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

c. Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones.

d. Impuesto a las ganancias

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente al patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

Políticas de Contabilidad Significativas

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferida se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido (si fuera el), reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

e. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de los servicios por cobrar o cobrados, neto de impuestos a los servicios, rebajas y descuentos.

Son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, pueden ser medidos confiablemente y cuando se han prestado los servicios. Cuando se reciben ingresos de forma anticipada, los mismos son diferidos y se reconocen en el ingreso de forma lineal en función del plazo del contrato.

f. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

Notas a los Estado Financieros

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFETIVO

Corresponde al saldo bancario de la cuenta corriente en el banco del pacifico que mantiene la compañía al 31 de diciembre del 2019.

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Corresponde a cuentas por pagar de impuesto a la renta, y otras cuentas por pagar las mismas que se liquidaran el primer trimestre del siguiente período contable.

Cálculo del Impuesto a la Renta	2019	2018
Utilidad del Ejercicio	136.74	-
Base Cálculo Participación Trabajadores	136.74	-
Participación Tarbajadores 15%	-	-
Cálculo de Impuesto a la Renta Causado		
Utilidad/ Pérdida del Ejercicio	136.74	-
Base Imponible para el Impuesto a la Renta Tarifa 22%	136.74	-
Impuesto a la Renta Causado	34.19	-
Cálculo del Impto. A la Renta / Saldo a Favor del Contribuyente		
Impuesto a la Renta Causado	34.19	-
Menos:		
Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Cte.	-	-
Total Impuesto a Pagar	34.19	-

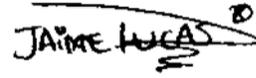
CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está constituido por 800,00 participaciones, autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 1 dólar cada una.

DETALLE	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
Ayala Egas Verónica Cecilia	200.00	200.00
Egas Sellan Cecilia Narcisa del Rocío	600.00	600.00
Total	800.00	800.00



Verónica Ayala Egas
Gerente General



Jaime Lucas Villafuerte
Contador General